



S268

Programas de Apoyos a la Cultura

PROFEST
Programa de Apoyo a Festivales Culturales y
Artísticos



PROFEST

OBJETIVO:

Contribuir a la realización de festivales culturales y artísticos de artes escénicas.



- Apoyo a Festivales Culturales y Artísticos que tengan como finalidad programación incluyente, que contemple manifestaciones artísticas de especialidades escénicas (teatro, circo, títeres, cabaret, danza, música, etc.)
- Festivales que se realicen dentro del territorio Nacional
- Exclusivamente para el pago servicios de artistas nacionales
- Festivales que se realicen del 1° de junio al 15 de diciembre



CATEGORÍAS

A) Festivales de tercera a octava edición, hasta por \$350,000.00 (Trescientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de al menos dos grupos diferentes.

B) Festivales de novena a decimotercera edición, hasta por \$700,000.00 (Setecientos mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de al menos cinco grupos diferentes.

C) Festivales a partir de su decimocuarta edición, hasta por \$1'400,000.00 (Un millón cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.), para el pago de al menos diez grupos diferentes.



BENEFICIARIOS

- **De manera directa:**

Institutos, Consejos Estatales y Secretarías de Cultura, Gobiernos Municipales o Instancias de Cultura Municipales con personalidad jurídica propia, Instituciones Públicas Estatales de Educación Superior

- **De manera indirecta:**

Organizaciones de la sociedad civil que tengan como objeto social la difusión cultural, estimular la promoción y difusión del arte y la cultura, a través de la realización de festivales culturales y artísticos de artes escénicas, así como artistas y público en general.



RESTRICCIONES

- Festivales de 1ª y 2ª edición.
- Honorarios de artistas extranjeros.
- Festivales que hayan obtenido dos apoyos consecutivos en este programa.
- Adeudos en ediciones anteriores.
- Festivales de Asociaciones no vinculadas a la realización del Festival.
- Proyectos que presenten evidencias de emisiones previas no comprobables.
- Proyectos que presenten documentación con trámites pendientes.



RESTRICCIONES

- Duplicidad de recursos federales para el mismo proyecto.
- Festivales que no tengan una plena vocación y objetivo de promoción, fomento y desarrollo de la cultura y las artes.
- Gastos de transportación, producción, administración y otros.
- Representación de más de tres grupos por representante.
- Incrementos en el monto del subsidio aprobado.
- Reasignación del recurso autorizado para otro proyecto.



¿QUÉ ES UN FESTIVAL?

Para efectos operativos del PROFEST, es un evento artístico de artes escénicas (música, danza o teatro en todos sus géneros), que se realiza en el territorio nacional, organizado por una Instancia; ya posicionado, la comunidad (local, artística y mediática); es un evento especial, distinto y notable debido al atractivo potencial artístico y cultural que ofrece, en un programa temático o multidisciplinario de actividades exclusivo e irrepetible, durante un período de tiempo específico (de al menos tres días y no más de un mes), que cumple con estándares de calidad, la importancia de los festivales reside en el impacto que provoca en el desarrollo artístico y cultural de la comunidad y el territorio donde se realiza.



¿QUÉ NO ES UN FESTIVAL?

No son considerados como Festivales en este programa, los eventos académicos como: jornadas, coloquios, etc. tampoco las fiestas patronales, de ningún tipo, o las festividades patrias como el 15 de septiembre, ni las festividades tradicionales. Ni la programación extendida como semanas culturales o eventos periódicos como domingos culturales o verbenas populares.



RESULTADOS

- Se publican los resultados de las instancias beneficiadas en la página de la Secretaría de Cultura.
- Se emiten notificaciones a todos los participantes



DATOS DE CONTACTO

Lic. Astrid Juárez Tapia

Directora de Animación Cultural

(55) 4155.03 81 y 4155 0389

ajuarez@cultura.gob.mx

Lic. Gloria Barajas Gutiérrez

Subdirectora de Animación Cultural

(55) 4155 0551

gbarajas@cultura.gob.mx

Paseo de la Reforma No. 175, 6° piso, Col. Cuauhtémoc, C.P.
06500, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México

CULTURA

SECRETARÍA DE CULTURA

